



Empresas: hay que controlar gastos, riesgos e implantar un sistema de recobro especializado.

La crisis económica está suponiendo un aumento considerable de los procedimientos concursales, lo que está contribuyendo de una manera rotunda al colapso de los juzgados mercantiles que no dan abasto. Esto, por su parte, afecta negativamente a las empresas concursadas que ven reducidas sus posibilidades de viabilidad, dado que en la actualidad de cada diez concursos, nueve finalizan en liquidación, justo lo contrario de lo que pretendía originariamente la vigente Ley Concursal. Por ello, se recomienda a las empresas reforzar sus sistemas de control de gastos, seleccionar los riesgos y asumir ante el aumento de los impagados, un sistema de recobro especializado. En la coyuntura actual, lo importante es subsistir al margen del concurso.

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |